

Evolución de la Reforma Energética

- La Reforma Energética, que fuera tal vez el logro más importante de la administración anterior y uno de los elementos clave de la inversión, está en retroceso.
- Desde diciembre 2018 al momento se han cancelado 5 proyectos de inversión energéticos equivalentes a 5,234 millones de dólares (md) aproximadamente.
- Las cancelaciones de proyectos generan incertidumbre y esto podría detener las inversiones hacia el país, que son un componente importante del crecimiento.

Antecedentes

La Reforma Energética fue propuesta por el ex presidente, Enrique Peña Nieto el 12 de agosto de 2013, aprobada por el Senado de la República el 11 de diciembre de 2013 y entró en vigor el 21 de diciembre del 2014.

La Reforma surge de la necesidad de abrir, a la inversión privada, el sector energético en un contexto de incapacidad de las ahora empresas productivas del estado, Pemex y CFE, para satisfacer la demanda energética del país. Fue creada con el objetivo de lograr un aumento de la producción de energía más limpia y de menor costo, el incremento de la renta petrolera, la generación de empleos bien remunerados y la protección del medio ambiente.

Uno de los cambios más importantes realizados en la Reforma es que permitió la participación del sector privado en la exploración y extracción de hidrocarburos a través de cuatro tipos de contratos: licencia, utilidad compartida, producción compartida y de servicios. Las asignaciones le permiten a Pemex complementar sus capacidades operativas y compartir riesgos financieros, tecnológicos y geológicos con empresas privadas, con el fin de estabilizar su producción e incrementarla gradualmente procurando que estas asignaciones aumenten la disponibilidad de recursos para acelerar la recuperación financiera de la empresa.

Otros puntos a destacar son que a partir de 2016 la Secretaría de Energía (Sener) otorgó permisos de importación de gasolina y diésel; en 2017 comenzaron a operar gasolineras con una marca diferente abastecidas por Pemex con precios controlados; y desde finales de ese año se liberaron los del gas LP y en 2018 se liberaron los precios de la gasolina y el diésel.

Apertura al capital privado

De acuerdo con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la apertura hecha al capital privado a través de las rondas de licitación, hasta el cierre de 2018, sumó la participación de 75 empresas provenientes de 20 países, lo que derivó en la adjudicación de 107 contratos de exploración y extracción; de los cuales 76 contratos son de licencia y 31 de producción compartida. Las inversiones derivadas de dichas rondas se estiman en aproximadamente 167 mmd.

Asimismo, la industria eléctrica tuvo su apertura mediante las tres subastas de largo plazo, las cuales arrojaron un total de 42 empresas ganadoras, el desarrollo de 70 nuevas centrales eléctricas, que representan 7.6 mil megawatts de capacidad de generación, en 19 entidades.

CONTACTO

Paulina Villanueva Cuevas

55.5123.0000

Ext.36450

Estudios Económicos

pwillanuevac@scotiabank.com.mx

Cambios relevantes

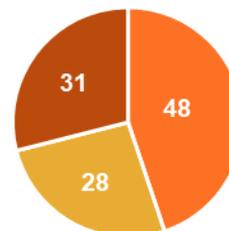
2016: Se puede importar la gasolina y el diésel con control de precios.

2017: Operan gasolineras con una marca diferente abastecidas por Pemex con precios controlados.

2017: Se liberan los precios del gas LP.

2018: Se liberan los precios de la gasolina, diésel.

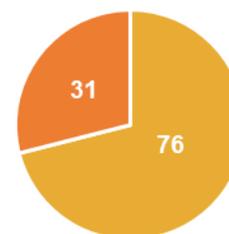
Contratos de Exploración y Extracción adjudicados



■ Terrestres ■ Aguas Someras
■ Aguas Profundas

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos

Contratos de Exploración y Extracción adjudicados



■ Licencia ■ Producción Compartida

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos

Cancelación de proyectos

Rondas petroleras

El 10 de diciembre de 2018, la CNH anunció formalmente la cancelación de las rondas petroleras 3.2 y 3.3, programadas para el 14 febrero de 2019, cabe destacar que esta fecha ya había sido aplazada desde el 27 de septiembre de 2018. La CNH también informó que las asignaciones de Pemex fueron postergadas seis meses. El motivo que expuso la Secretaría de Energía (Sener) para cancelar las rondas, mediante una carta hecha llegar a la Comisión, fue evaluar los resultados de los contratos adjudicados en los anteriores procesos.

De acuerdo con información obtenida en los medios se estima que de la Ronda 3.2 podrían obtenerse 89 md en caso de éxito geológico para inversión y para la Ronda 3.3 la Sener proyectó una inversión de 2,300 md en el caso de que se adjudicarán las 9 áreas. En tanto, para la licitación de siete contratos de asignaciones o *farmouts* de Pemex en áreas terrestres, se proyecta una inversión de 870 md. Esta última fue en principio postergada de febrero a octubre del 2019, parece estar en riesgo, ya que en conferencia de prensa el presidente mencionó que el enfoque que tiene Pemex actualmente es el de desarrollar contratos de servicios en lugar de acuerdos de *farmouts*; por lo que una cancelación definitiva de este último es previsible. Por los tres proyectos se estiman hasta 3,259 md.

Licitaciones CFE

Adicionalmente, a finales de enero se dio a conocer que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) había dado por cancelada la cuarta subasta para adquisición de energía de largo plazo y dos licitaciones para líneas de transmisión de corriente directa en alta tensión, debido a que a un cambio de estrategia en la política energética. En medios locales ha trascendido que, por las tres subastas realizadas en 2015, 2016 y 2017 se comprometieron 9,000 md en los próximos cinco años en la construcción o ampliación de capacidad de 70 nuevas centrales eléctricas solares y fotovoltaicas por parte de 42 participantes en 19 estados de la República. Para el proyecto de la línea de interconexión del Sistema eléctrico de Baja California se proyectó una inversión estimada de 1,145 md, mientras que para la línea de interconexión del Sistema eléctrico de Oaxaca la inversión estimada sería de 1,700 md. Para las dos líneas de interconexión que se cancelaron se estima una inversión de 2,845 md aproximadamente.

Siguiendo la misma línea de acción, la secretaria de Energía, anunció el miércoles 06 de febrero que en 2019 no se otorgará ningún permiso de importación de gasolina, esto con el fin de evitar irregularidades. Las cancelaciones de proyectos generan incertidumbre y esto podría detener las inversiones hacia el país, que son un componente importante del crecimiento

Consideraciones

La Reforma Energética, que fuera tal vez el logro más importante de la administración anterior parece estar perdiendo impulso. Las cancelaciones de proyectos productivos generan incertidumbre entre los inversionistas y esto podría detener la entrada de capitales hacia el país lo cual afectaría de manera negativa al crecimiento. Ya en el último trimestre del 2018 vimos una marcada desaceleración en la inversión, posiblemente impulsado por la alta volatilidad producida en los mercados financieros mexicanos luego de que a finales de octubre se anunciara la cancelación del Aeropuerto de la Ciudad de Nuevo México. Otro riesgo que podría afectar la confianza de los inversionistas es que Pemex invierta en negocios que no son rentables, que afecten la capacidad de la empresa para generar efectivo y en consecuencia deje de cumplir con sus obligaciones de deuda lo que podría provocarle revisiones adicionales en su calificación.

Proyectos de energía cancelados o postergados desde diciembre 2018:

1. Ronda petrolera 3.2 (**cancelado**)
2. Ronda petrolera 3.3 (**cancelado**)
3. Farmouts (**postergados 6 meses**)
4. Cuarta subasta de adquisición de energía (**cancelado**)
5. Líneas de transmisión de corriente directa en alta tensión Baja California (**cancelado**)
6. Líneas de transmisión de corriente directa en alta tensión Oaxaca (**cancelado**)

Montos de inversión afectados:

Ronda petrolera 3.2: 89 md

Ronda petrolera 3.3: 2,300 md

Farmouts: 870 md

Línea de transmisión BC: 1,145 md

Línea de transmisión Oaxaca: 1,700 md

Este documento, elaborado por la Dirección de Estudios Económicos, y dirigido exclusivamente a personas que radican en el territorio Mexicano, es publicado con la única intención de proporcionar información y análisis con base en las fuentes que se consideran fidedignas y que sin embargo, no garantizan su veracidad. Las opiniones, estimaciones y proyecciones contenidas aquí reflejan el punto de vista personal de los economistas y analistas de Scotiabank Inverlat señalados en el presente documento, no el de un área de negocio en particular y no necesariamente una opinión institucional. Dichas opiniones pueden modificarse de acuerdo con los cambios en las condiciones económicas, políticas y sociales, y no deben ser consideradas como una declaración unilateral de la voluntad, ni ser interpretadas como una oferta, sugerencia o invitación para comprar o vender valor alguno, o como una oferta, invitación o sugerencia para contratar los servicios de Scotiabank Inverlat. Asimismo el presente análisis no puede ser entendido como una Asesoría de Inversiones ya que no constituye en forma alguna, una recomendación personalizada a quien lo recibe, por lo que la decisión de inversión sobre alguna o algunas emisora(s) mencionada(s) en el presente análisis es responsabilidad exclusiva del cliente en función de su perfil de inversión. Este documento es de libre distribución de acuerdo a "Prácticas de Venta". La compensación de los analistas que elaboraron el documento depende, entre otros factores, de la rentabilidad y la utilidad generada por todas las áreas de Scotiabank Inverlat, pero no por un negocio o área de negocio en particular. La compensación de los analistas no se relaciona con una recomendación en particular; la compensación, entre otros factores, depende de la asertividad de las estimaciones y recomendaciones contenidas en este documento. Los analistas no reciben compensación alguna por parte de las emisoras de los valores que se describen en este reporte. Asimismo, los analistas no percibieron compensación alguna de personas distintas al Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o de sus subsidiarias y/o afiliadas con respecto a la elaboración de este reporte. Alguna de las empresas del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat puede realizar inversiones por cuenta propia en los valores descritos en este reporte. Scotiabank Inverlat o alguna otra empresa del Grupo pueden tener alguna relación de negocios con las emisoras de los valores contenidos en este reporte (agente colocador, agente estructurador, representante común, asesor financiero, servicios financieros, etc.). La Dirección de Estudios Económicos es un área independiente de las áreas de negocio, incluyendo el área de Operaciones y de Banca de Inversión y, no recibe remuneración, directriz, o de cualquier forma, influencia alguna por parte de las áreas de negocio que pueda afectar en cualquier sentido las opiniones contenidas en este documento. Este documento no puede fotocopiarse, ser utilizado por cualquier medio electrónico o bien ser reproducido por algún otro medio o método en forma parcial o total; tampoco puede ser citado o divulgado sin la previa autorización de la Dirección de Estudios Económicos de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. Los servicios de Scotia Inverlat Casa de Bolsa no están disponibles para personas en los Estados Unidos de América, salvo Inversionistas Institucionales Mayores (Major Institutional Investors) o Corredores Registrados (Registered Broker Dealers).